



RESOLUCIÓN N° 361/18

SANTA ROSA, 06 de noviembre de 2018.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 673/18, registro de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 390/18 del Consejo Superior, se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Abogacía;

Que el mismo entrará en vigencia en el año 2020 y es necesario aprobar los Programas de Estudio por los cuáles se regirán el dictado de las actividades curriculares de este Plan;

Que a fs. 135/159 consta el Programa de la actividad curricular **DERECHO AMBIENTAL, DE MINERÍA Y DE LA ENERGÍA**, de la Carrera de Abogacía, presentado por el Abogado Carlos Alberto Villulla, para consideración del Consejo Directivo;

Que previo a su tratamiento el mismo fue analizado por la Directora de la Carrera, Especialista Cecilia Bertolé, en relación al cumplimiento de la normativa, que respecto de su confección se estableció oportunamente en el Régimen Académico de la Facultad (Resolución N° 268/18 del Consejo Directivo), recomendando su aprobación;

Que según lo establece el inciso II, del artículo 104 del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo "*aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores*";

Que, ingresado el tema al Cuerpo, en Sesión del Consejo Directivo, se remite a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios para su análisis:

Que analizadas las actuaciones en Comisión se sugiere su aprobación y puesto el Despacho a consideración el mismo se aprueba por unanimidad;

Por ello:

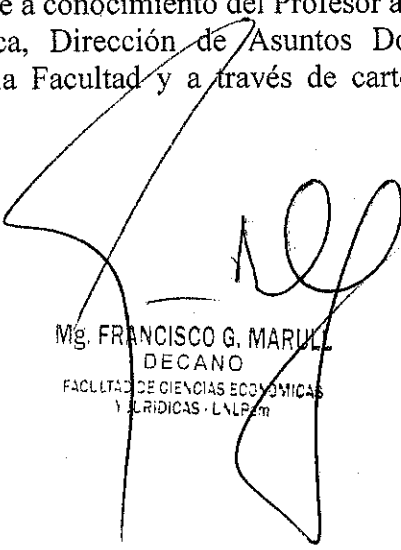
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Programa de Estudio de la actividad curricular **DERECHO AMBIENTAL, DE MINERÍA Y DE LA ENERGÍA**, de la carrera de Abogacía que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución. –



Artículo 2°.- El Programa de Estudio de la actividad curricular **DERECHO AMBIENTAL, DE MINERÍA Y DE LA ENERGÍA** entrará en vigencia a partir del dictado de Ciclo Lectivo 2020 y tendrá una validez de cinco (5) años. El Programa será exigible para examen final a partir de la Primera Mesa de Examen posterior al dictado de la materia por el mismo. -

Artículo 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Pase a conocimiento del Profesor a cargo de la Cátedra, de Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Docentes, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes de la Facultad y a través de cartelera al personal docente y estudiantes. Cumplido, archívese. -



Mg. FRANCISCO G. MARILLI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



ANEXO I

CARRERA: Abogacía

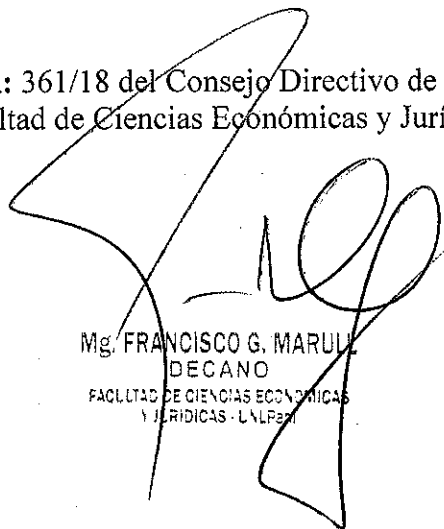
PLAN DE ESTUDIO: Resolución del Consejo Superior N°390/18

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 2.3

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Derecho Ambiental, de Minería y de la Energía

APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: Villulla,
Carlos Alberto

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 361/18 del Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



CUERPO DEL PROGRAMA:

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM: Segundo año,
primer cuatrimestre

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 56 Horas teórico-prácticas

OBJETIVOS:

1. Identificar los principales problemas y tópicos que aborda el Derecho Ambiental, de Minería y de la Energía desarrollando las diferentes teorías que le dan sustento
2. Analizar la normativa que regula el cuidado del ambiente, la actividad minera y energética y el origen y génesis de las mismas.
3. Comprender la importancia económica, social y cultural que tiene la explotación minera y la producción energética en el desarrollo de las diferentes comunidades en los ámbitos internacional, nacional y provincial haciendo especial mención en que tales actividades sean sustentables.
4. Analizar las diferentes perspectivas y concepciones teóricas y políticas sobre el impacto ambiental de explotación y producción minera y energética.
5. Promover competencias analíticas y críticas ante las acciones públicas y privadas que impactan en el sector.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Derecho ambiental y protección del ambiente.
Paradigma ambiental.
Bases constitucionales de protección del ambiente.
Sistema de presupuestos mínimos de protección ambiental.
Evaluación de impacto ambiental.
Derecho de las energías convencionales y no convencionales.
Derecho minero.
Derechos y responsabilidades del explotador.
Régimen normativo



MR. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - U.N.L.Pam



PROGRAMA ANALÍTICO:

PROGRAMA DE DERECHO AMBIENTAL, DE MINERÍA Y DE LA ENERGÍA

BOLILLA I

1) Introducción al Derecho Ambiental: Concepto de Ambiente, Biósfera y Ecología Antecedentes. Las conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano.

2) Fuentes del Derecho ambiental: Derecho del Desarrollo Sustentable. Sustentabilidad ecológica, económica y social. La protección del ambiente en la C.N. Art. 41 y 43, concordantes de la Constitución Nacional. El Derecho como instrumento de la Política Ambiental. Ambiente y Derecho.

3) Análisis del art. 41 de la Constitución Nacional: Ambiente sano. Ambiente apto para el desarrollo humano. Las antiguas teorías sobre protección del ambiente en función del anti-desarrollo. Preservación del ambiente para las generaciones futuras. La obligación de recomponer contra los efectos negativos de las antiguas teorías del contaminador pagador. Residuos peligrosos y radiactivos.

4) Ley General del Ambiente: Bien jurídicamente protegido. Objetivos de la política ambiental. Orden público. Principios de política ambiental. Presupuestos mínimos. Competencia judicial. Instrumentos de gestión ambiental: Ordenamiento ambiental, Evaluación ambiental. Información ambiental. Seguro ambiental y fondo de restauración. Sistema Federal Ambiental. Ratificación de acuerdos federales. Autogestión. Daño ambiental. Fondo de Compensación Ambiental. Consejo Federal de Medio Ambiente y Pacto Federal Ambiental.

Objetivos:

- Introducir a los alumnos en el conocimiento de los conceptos básicos de la temática ambiental.
- Enseñar las bases constitucionales del derecho a vivir en un ambiente sano, y de la importancia del derecho para su ejercicio.
- Instruir a los cursantes en los contenidos específicos del art. 41 de la Constitución Nacional.
- Educar sobre los sistemas de protección ambiental previstos por la Nación en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución Nacional

BOLILLA II

1) La Protección del ambiente en la Constitución del Provincia de La Pampa: Análisis del art. 18 luego de la reforma de 1994. La protección del patrimonio natural provincial. Alcances de la declaración de zona no nuclear. El amparo de los derechos del art. 17. La protección del patrimonio cultural del art. 19. Las garantías del art. 20.

6) La Protección del Ambiente en la legislación de la Provincia de La Pampa: Análisis de la ley 1.914, sus decretos reglamentarios y legislación complementaria. Objeto y ámbito de aplicación. Política ambiental. Declaración de Impacto Ambiental. Ente de Políticas Ecológicas. Planeamiento y ordenamiento ambiental. Sistema Provincial de Información



Ambiental. Educación y medios de comunicación. Incentivos a la investigación, producción e instalación de tecnologías relacionadas con la protección del ambiente. De la flora y fauna. De las áreas naturales protegidas. De la bioseguridad. De la contaminación ambiental y de las normas técnicas. Organismos de aplicación. De las infracciones administrativas. La defensa jurisdiccional.

Objetivos:

- Enseñar a los educandos los alcances de la protección del ambiente en la Constitución Provincial.
- Instruir sobre los contenidos de protección ambiental y sus autoridades de aplicación y el amparo de los derechos en la legislación provincial.

BOLILLA: III

1) Informe de Impacto Ambiental: Definición. Naturaleza jurídica. Utilidad del Instituto. Su caracterización. Estudio y evaluación del impacto ambiental. La evaluación de impacto ambiental en el derecho comparado y el derecho argentino.

2) Declaración del impacto ambiental. Naturaleza jurídica. El derecho a la información como sustento de la evaluación del impacto ambiental. La auditoría ambiental. Modalidades de estudios ambientales: el estudio de peligro y la auditoría jurídica.

3) El daño ambiental. El daño por acción y por omisión. La tesis amplia de nuestra Constitución. Alcances del daño ambiental: directo e indirecto. Características del daño ambiental.

4) La responsabilidad colectiva. El riesgo creado como fundamento de la responsabilidad colectiva. Objetividad y nexo causal, Solidaridad y mancomunidad. El daño ambiental y su incidencia en el tiempo. La responsabilidad civil, la responsabilidad extracontractual. La ilicitud y el nexo causal. Los fondos de reparación de los daños ambientales. El seguro como mecanismo tradicional de reparación de daños ambientales.

Objetivos:

- Propender al entendimiento de la utilidad del Informe de Impacto Ambiental y su estudio comparado.
- Entender la forma en la que el Estado aprueba o no los I.I.A...
- Estudiar el Daño Ambiental y sus características.
- Determinar sobre quien recae la responsabilidad por daño y sus formas de reparación.

BOLILLA: IV

1) Acción, condiciones para su ejercicio. Ampliación de la legitimación procesal. Artículo 30 de la Ley General del Ambiente. Requisitos. El interés ambiental como derecho subjetivo. El interés ambiental como interés difuso.

2) Medidas cautelares. Medios de tutela anticipada. Doctrina judicial.

3) El amparo ambiental. El amparo ambiental y la Constitución Nacional. El amparo ambiental en la legislación.



4) Desarrollo sustentable: Introducción al desarrollo sustentable. El desarrollo sustentable y el derecho. El desarrollo sustentable y la Constitución Nacional. Progresión histórica del concepto de desarrollo sustentable. Desarrollo sustentable y desarrollo sostenible.

5) El desarrollo sustentable como derecho humano: el desarrollo sustentable en el Derecho Internacional.

6) Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Mención de cada uno. Interrelación. La Agenda 2030. Los objetivos para el Desarrollo sostenible en nuestro país.

Objetivos:

- Estudiar el ejercicio de la acción ambiental, su legitimación, los medios de tutela y el amparo ambiental para el desarrollo de su ejercicio.

- Iniciar a los alumnos en el estudio del desarrollo sustentable como principio rector de la protección ambiental y como derecho humano.

BOLILLA: V

1) Introducción al estudio de los Recursos Naturales: Concepto, clasificación y caracteres. Dominio originario de los recursos naturales, art. 124 de la Constitución Nacional. Jurisdicción, art. 121 de la Constitución Nacional.

2) El suelo: Su uso. El suelo agrario. Conservación y recuperación. Desertificación y deforestación. Régimen jurídico de la conservación del suelo ley 22.428.

3) La atmósfera: Ley de la preservación de los recursos del aire N° 20.284. Protección de la capa de ozono, ley N° 23.724 ratificatoria de la Convención de Viena. Protocolo de Montreal ley 24.014. Convención de cambio climático, ley 24.295

4) El agua: El agua y la Constitución Nacional. El agua y el nuevo Código Civil. El agua como derecho humano. Las reglas de Helsinki para el uso del agua. Los problemas de la utilización interprovincial del agua en la Provincia de La Pampa. El aprovechamiento de las aguas públicas del art. 41 de la Constitución Provincial, los convenios interprovinciales y el concepto de unidad de cuenca.

Objetivos:

- Educar a los estudiantes sobre la importancia y dominio de los recursos naturales dentro del desarrollo sustentable, haciendo énfasis en los elementos suelo, atmósfera y agua.

- Enseñar la problemática del agua en la provincia de La Pampa, junto a las normas de la Constitución Nacional y los convenios interprovinciales, para que se pueda entender la situación actual y los peligros futuros, considerando el derecho de todos al uso de los recursos en forma sustentable.

BOLILLA: VI

1) Derecho Minero: origen. Fundamento. Objeto. Autonomía. La propiedad superficial y la propiedad minera. Su carácter excepcional. Vinculación con otras ramas del Derecho. El Código de Minería y su sanción. Historia de su tratamiento parlamentario. Antecedentes. El proyecto de Código de Minería del Dr. Enrique Rodríguez



2) Dominio de las minas: Doctrinas sobre el dominio originario. Sistemas: Accessión; Res Nullius; Ocupación; Regalista y Dominial. Sistemas adoptados por el Código de Minería. Intervención del Estado en la explotación minera. Antecedentes.

3) Caracteres del Derecho Minero: El interés público. Su relación con los Recursos Naturales. Relevancia económica. Interés productivo e industrial. Concepto, clasificación y Principios Constitucionales sobre Dominio y Jurisdicción de los Recursos Naturales.

4) Las Minas como Inmuebles: Utilidad pública y explotación minera. La expropiación. La indivisibilidad. Derechos y obligaciones del Estado y los particulares.

5) Clasificación legal de las sustancias minerales: Derechos que reconoce y acuerda. Enumeración de las sustancias que componen cada categoría. Previsión instrumental del art. 6 del Código de Minería.

Objetivos:

- Entender el origen y utilidad del Derecho Minero, junto al dominio de las minas y la forma adoptada por nuestro Código para regularlo.
- Enseñar las características especiales de esta rama del derecho y como y porque nuestro Código divide a las sustancias minerales

BOLILLA: VII

1) La exploración: Concepto. Condiciones para su ejercicio. Localización de los derechos y catastro mineros arts. 19 y 20 del Código de Minería Ley 24.498 prioridad de las solicitudes de exploración. Pago del canon y orientación de las zonas a explorar. Ley 24.224 y 24.498. Notificaciones. Problemática. Art. 28 según ley 22.259, antecedentes. Ampliación de superficie máxima de exploración por provincia. Leyes 22.224 y 24.498.

2) Sustitución de los arts. 26, 27 y 28 del Código de Minería. Unidades de medida y plazos de acuerdo con la ley 24.498. Investigación desde aeronaves. Obligaciones inherentes al permiso de exploración. Situación jurídica del superficiario respecto a sus derechos de explorador y explotador. Trabajo formal. Derogación del art. 29 del Código de Minería. Efectos jurídicos de la exploración antes de la concesión. Penalidades.

3) Limitaciones al derecho de cateo. Zonas teóricas de protección, superficiales y subterráneas. Importancia del informe previsto en el art. 30 8n fine del Código de Minería.

Objetivos:

- Instruir a los cursantes sobre las características de la exploración y los derechos y obligación es a los que el productor minero queda sujeto.

BOLILLA: VIII

1) Las minas antes de la concesión. Hechos que dan lugar a la concesión. La concesión legal como título provisorio del dominio. La concesión minera en la doctrina. Caracteres legales de la concesión.



2) Concepto de descubrimiento. Su importancia como origen de los derechos mineros. Asiento de minas. Criaderos. Reformas al art. 111 del Código de Minería. Uso de coordenadas en las manifestaciones de descubrimiento. El art. 50 del Código de Minería.

3) De la ampliación. Concepto. Condiciones para su existencia. Procedimiento. Nueva Ampliación. El caso del art. 110 del Código de Minería. De la Mejora de Pertenencia. Definición. Casos en que procede. De las Demasías. Definición. Reglas de adjudicación. De los Socavones. Definición. Socavones de exploración y explotación. Particulares y generales. Derechos del socavonero y privilegios del descubridor. Responsabilidades.

Objetivos:

- Establecer la diferencia de la situación jurídica antes y después de la concesión, junto al concepto de descubrimiento y las modificaciones de nuestra legislación

BOLILLA: IX

1) De las Pertenencias. Definición. Sistemas. Extensión superficial. Unidad de medida. Pertenencia y concesión. Reforma de la ley 22.224 a los arts. 90, 91, 132, 226 y 338 del Código de Minería. Derechos del concesionario. Variaciones de las medidas de latitud según el criadero.

2) De la mensura y demarcación de las pertenencias. Petición de mensura, Plazos. Consecuencias del incumplimiento de los mismos. Publicación. Tramitación. Reclamaciones. Aplicación de los arts. 19 y 20 del Código de Minería. Efecto de la mensura. De los linderos. Acciones de conservación y reposición. Rectificación e impugnación de las mensuras. Casos en que procede.

Objetivos:

- Estudiar la forma de establecer la extensión de la explotación junto al procedimiento para determinarla en el terreno.

BOLILLA: X

1) Efectos jurídicos de la concesión. Criaderos comprendidos dentro de la pertenencia. Alcances del derecho de concesión. Exposición de doctrinas. Principio genérico del art. 99 del Código de Minería. Modificación de la ley 22.259. Derechos del concesionario sobre las sustancias de tercera categoría. Excepciones. Descubrimiento de minas de primera categoría en terrenos ocupados por explotaciones de segunda o tercera categoría. Derechos del propietario y del descubridor.

2) Internaciones o barrenos. Intereses en conflicto. Regla general. Recaudos legales. Comunión de gastos y productos. Obligaciones cuando no ha precedido aviso. Derecho de visita entre minas colindantes.

3) Grupos Mineros. Definición. Requisitos para su constitución. Procedimiento. Registro y título de propiedad.

Objetivos:



- Analizar los distintos efectos jurídicos de la concesión diferenciando entre los derechos del concesionario y los del superficiario.

BOLILLA: XI

1) Servidumbres derecho de ocupación del suelo. Servidumbres mineras. Servidumbres de agua y sus limitaciones. Otras servidumbres. Propiedad de los minerales extraídos en estos trabajos. Servidumbres sobre fundos extraños. Derechos del art. 153 del Código de Minería. Servidumbres constituidas dentro del perímetro de la pertenencia. Oposición del propietario: casos.

2) Derecho de expropiación. Teorías. Sistema del Código de Minería. Fundamentos económicos, jurídicos e históricos. Su extensión. Adquisición del suelo. Procedimiento. Casos en que el terreno es de propiedad privada. Derecho de fianza. Casos.

3)- El tratamiento de las canteras fiscales en la provincia de La Pampa (decreto ley n° 2242/58 y sus modificatorias).

Objetivos:

- Instruir sobre las distintas servidumbres que puede originar la actividad minera.
- Establecer los casos en los que el productor minero puede hacer uso de su derecho de expropiación del suelo.

BOLILLA: XII

1) El Amparo minero. Definición. Resolución de la propiedad minera. El amparo por el canon. Origen y fundamento. Legislación francesa. El Estatuto de Hacienda y Crédito de la Confederación. Discusión. Influencia. El Decreto Ley de Bases de España de 1868. El amparo por el trabajo o pueblo. Legislación indiana. Causas que pueden influir en la paralización de los trabajos. El Denuncio del antiguo despueblo según el Código. Caracteres del juicio de despueblo.

2) La ley de reforma 10.273. El amparo legal por el canon y la inversión. Significado. Antecedentes. Consecuencias de la caducidad de la concesiones según las distintas causales. Inversiones mínimas.

3) Modificaciones al sistema de amparo introducidas por la ley 24.498. Depuración automática de los registros de minas vacantes o caducas.

4) El principio de responsabilidad en el Derecho Minero. Comparación con la responsabilidad Civil. Teorías que fundamentan la responsabilidad del minero. Indemnizaciones debidas al superficiario. Cese de la Responsabilidad del productor minero. Responsabilidad del Superficiario. Limitaciones. Instancia Judicial. Normas del Derecho Civil aplicables en caso de Daño. Casos fortuitos. Hechos de terceros.

Objetivos:

- Desarrollar el procedimiento que debe cumplir obligatoriamente el minero para no perder la concesión.



- Explicar los alcances de la responsabilidad tanto del productor minero como del superficiario y establecer las diferencias con la responsabilidad civil.

BOLILLA: XIII

- 1) De las Disposiciones aplicables a los Minerales de segunda categoría y subcategorías. Fundamento de su tratamiento diferencial. Pertenencias. Pago de canon. Disposiciones sobre Caducidades. Aplicación de la normativa ambiental establecida por el código.
- 2) De las Sustancias de Tercera Categoría. Enunciación. Concepto de Cantera. Principio de Dominio. Obligatoriedad de cumplir con la legislación ambiental. Inscripción como Productor Minero. Permitir las inspecciones de la Autoridad Minera. Criterios tenidos en cuenta por el Codificador para adoptar el principio de la accesión. Críticas.

Objetivos:

- Educar acerca de la diferencia de tratamiento de los minerales según la categoría a la que pertenezcan.

BOLILLA: XIV

- 1) Condiciones de la explotación. La libertad de trabajo. Intervención de la autoridad. Policía administrativa de las minas: su objeto. Conservación de la mina. Seguridad de las labores. Protección de la superficie. Explotación clandestina de las minas.
- 2) Protección ambiental para la actividad minera. Ambito de aplicación. Personas comprendidas. Actividad comprendida. Autoridades de aplicación. Instrumentos de gestión ambiental. Normas de protección y conservación ambientales. Responsables ante el daño ambiental. Infracciones y sanciones. Educación y defensa ambiental. Certificado de Calidad ambiental. Alcance. Naturaleza jurídica. Seguro Obligatorio para la Actividad Minera.
- 3) El procedimiento de protección ambiental en la provincia de la pampa: Decreto N° 1518/97, Decreto N° 124/96, Decreto N° 1921/96 (creación E.P.E.), Acta 63 E.P.E., y Ley N° 2375 que designa como Autoridad Minera a la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería.
- 4) Normas de Procedimientos provinciales para la aplicación de la Normativa Ambiental del Código de Minería. Normas adoptadas en San Carlos de Bariloche por el Consejo Federal de Minería (agosto 1996). Adaptación a la problemática de cada provincia. Industria Minera: su compatibilización con el uso racional de los Recursos Naturales. Principio Constitucional de Sustentabilidad. Desarrollo Minero y Medio Ambiente.
- 5) La Megaminería: Sustentabilidad. Impactos ambientales que genera. La megaminería y las disposiciones del Código relativas a la protección del ambiente. Formas de explotación minera a cielo abierto. Los diques de cola. La contaminación de las cuencas de los ríos. Los residuos de la megaminería. Megaminería y “licencia social”. Principales explotaciones a cielo abierto de nuestro país. La situación de la Provincia de La Pampa: la ley 2349 Prohibiendo la utilización de toda sustancia química contaminante en el proceso de cateo, prospección, extracción, explotación, tratamiento y/o industrialización de minerales metalíferos.



Objetivos:

- Enseñar las condiciones a las que debe sujetarse la explotación minera especialmente a nivel ambiental según lo establecido en el Código de Minería.
- Ilustrar acerca de la no sustentabilidad de la megaminería y los efectos ambientales negativos que pueden originarse cuando se pone en práctica.

BOLILLA: XV

- 1) El Contrato de Avíos. Naturaleza y caracteres. Derechos y obligaciones de las partes. Privilegios. Administración de la mina. Disolución.
- 2) Compañía de minas. Fundamento. Constitución. Caracteres especiales. Administración. Derechos de los socios. Disolución.
- 3) Disposiciones especiales sobre capacidad, mandato, sociedad conyugal, arrendamiento, compraventa, usufructo y prescripción de minas. Régimen hipotecario de las minas. Aplicación analógica con el Código Civil y Comercial de la Nación.-
- 4) Título único sobre investigación geológica y minera a cargo del Estado. Motivos de su introducción al Código de Minería con la reforma de la ley 22.259. Modificaciones de la ley 24.498. Derogación el título XIX del Código de Minería. Retorno al régimen de la concesibilidad de los minerales nucleares.

Objetivos:

- Explicar los posibles contratos que en la actividad pueden presentarse y las diferentes regulaciones comparadas con la legislación civil.
- Desarrollar la importancia de la Investigación Geológica y Minera previas realizada por el Estado.

BOLILLA: XVI

- 1) Ley 24.196: Inversiones Mineras. Modificaciones. Autoridad de aplicación. Participación de las provincias. Régimen de inversiones a las que podrán acogerse las personas físicas y jurídicas adheridas. Estabilidad fiscal. Regalías. Avalúo de reservas. Exención de gravámenes. Régimen sancionatorio. Previsión espacial para la conservación del medio ambiente. Registros de beneficiarios. Sanciones. Certificado de productor minero. Análisis crítico de sus disposiciones.
- 2) Ley 24.224: Reordenamiento Minero: Cartas geológicas de la República Argentina. Institucionalización del Consejo Federal de Minería. Canon minero. Disposiciones complementarias.
- 3) Ley 22.228: Acuerdo Federal Minero.
- 4) Autoridad Minera de la Provincia de La Pampa. Su composición. Necesidad de crear los Juzgados de minas.

Objetivos:

- Enseñar las particularidades de la ley de inversiones mineras que debería más beneficios a las provincias y plantear la inquietud de su estudio para su reforma.



- Instruir sobre la importancia del reordenamiento minero y el Acuerdo Federal Minero.
- Educar acerca de la formación de la Autoridad Minera en la provincia y las distintas posibilidades de actuación en la misma.

BOLILLA: XVII

- 1.- Definición y contenido del Derecho de la energía. Su relación con otras ramas del Derecho
- 2.- Las fuentes naturales de energía: Su clasificación: geotérmica, eólica, solar, hidráulica, mareomotriz, biomasa. Combustibles vegetales y derivados: carbones, minerales, petróleo, gas, minerales fisionables. Las centrales nucleares y las centrales hidroeléctricas.
- 3.- La creación de la Dirección Nacional de Energía: Decreto 12.648/43. Evolución. Transformación en 1945. Dec. 3967/47. Constitución de 1949. Decreto 17.371/50. Decreto-ley 14.918/56. Ley 19.287: Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas.

Objetivos:

- Abordar los conocimientos necesarios para el ingreso del alumnado en el sector del derecho que regula la energía en sus distintas modalidades.
- Enseñar las distintas fuentes de energía, junto al inicio del administrativo de los Entes del Estado para desarrollarla.

BOLILLA: XVIII

- 1.- Orígenes de la prestación del servicio eléctrico en la ciudad de Buenos Aires y en el gran Buenos Aires. La concesión de 1907 a la C.A.D.E. (C.H.A.D.E. – C.A.D.E.) Las ordenanzas 8028 y 8026 de 1936. Decreto 8377/57 de nulidad de las ordenanzas. Conclusiones de la comisión investigadora de 1943 del Cnel. Matías Rodríguez Conde y del Tte. Cnel. Alfredo J. Inzaugarat. Aumento de capital de C.A.D.E. después de celebrado el convenio. La Ley 14.772 y la creación de S.E.G.B.A. Situación de la compañía Italo Argentina de Electricidad. Su adquisición por el Estado. Críticas.
- 2.- Ley 15.336: El servicio público de electricidad. Operaciones de compraventa de electricidad. Jurisdicción nacional. Facultades del Poder Ejecutivo. Concesiones y autorizaciones. Consejo Federal de la Energía Eléctrica. Fondo Nacional de la Energía Eléctrica. Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior. Transporte y distribución de la energía eléctrica. Sistemas eléctricos. Disposiciones complementarias.
- 3.- Ley 24.065: Objeto. Política general y agentes. Transporte y distribución. Actores reconocidos del mercado eléctrico. Disposiciones comunes a transportistas y distribuidores. Provisión de servicios. Limitaciones. Exportación e importación. Despacho de cargas. Tarifas. Adjudicaciones. Ente Nacional Regulador de la Electricidad. Fondo Nacional de la Energía Eléctrica. Procedimiento y Control Jurisdiccional. Contravenciones y Sanciones. Disposiciones varias. Ambito de aplicación. Disposiciones transitorias. Modificaciones a la ley 15.336. Privatización. Adhesión.
- 4.- Orígenes del servicio eléctrico en la Provincia de La Pampa: La electrificación de la ciudad de Santa Rosa. Creación de la Cooperativa Eléctrica. La Administración Provincial de



Energía de La Pampa. Origen. Funciones. Utilización de ríos interprovinciales para la generación de energía eléctrica: Situación de la Provincia de La Pampa. Fallo de la Corte Suprema de Justicia sobre el aprovechamiento del Río Atuel. Evolución de la problemática. La situación actual con la obra Portezuelo del Viento y los proyectos de utilización de las aguas del Río Colorado.

Objetivos:

- Enseñar de qué forma comenzó la prestación del servicio eléctrico en nuestro país y los perjuicios que su manejo ocasionó al pueblo de la Nación.
- Instruir sobre la regulación actual de los sistemas eléctricos en nuestro país.
- Educar sobre los inicios del servicio eléctrico en La Pampa y los riesgos de la posibilidad de uso de los proyectos de Portezuelo del viento o el Río Colorado para el uso del agua en la Provincia.

BOLILLA: XIX

1.- Historia de la Energía Nuclear: Desde los filósofos griegos hasta la creación del Organismo Internacional de la Energía Atómica. La Energía Nuclear en la Argentina. El proyecto Huemul y Ronald Richter. Los equipos de investigación de la U.B.A y la U.N.L.P. El aporte del Dr. José Antonio Balseiro.

2.- El Decreto 10.936/50: Creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica: Funciones de la Comisión. Los Decretos 22.477/56 y 22.498/56. Atucha I y Embalse de Río Tercero. Producción de agua pesada: Arroyito. Logro de la Argentina en el enriquecimiento de uranio. El Decreto 1.540/94: División de las funciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la creación del Ente Nacional Regulador Nuclear y Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima.

3.- Ley 24.8094: Ley Nacional de Actividad Nuclear: Actividad nuclear. Funciones del Estado. Criterio de regulación. Jurisdicción. Comisión Nacional de Energía Atómica. Funciones. Autoridad Regulatoria Nuclear. Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima. Definiciones Disposiciones generales. Privatizaciones.

4.- Responsabilidad civil por daño nuclear: Convención de Viena de 1963; naturaleza jurídica. Prescripción. Tribunal competente. Definición de Daño Nuclear e Instalación Nuclear. Convención de París: protocolo de 1982. Convención de Bruselas. Ley Nacional 17.048 y ley Nacional 25.513. Convención sobre Pronta Notificación de accidentes nucleares: ley 23.731 Plan de Reactivación Nuclear Argentino del año 2006 y la finalización de Atucha II.

- Objetivos:

- Enseñar a los alumnos la historia de la Energía Nuclear vinculada al terrible final de la Segunda Guerra Mundial.
- Educar sobre su historia en la Argentina y su regulación jurídica, considerando a La Pampa como Provincia constitucionalmente no nuclear.
- Abordar el conocimiento de la Responsabilidad Civil por Daño Nuclear, desde el punto de vista internacional y la legislación de nuestro país.



BOLILLA: XX

1.- Definición de energías de fuentes renovables. Clasificación. Tipos de fuentes de energía renovables: análisis particular de cada una de ellas: Energía Eólica, Energía Solar, Biomasa, Energía Hidráulica, Energía Mareomotriz y Geotérmica.

2.- Evolución legislativa argentina sobre energías renovables: Régimen Nacional de Energía eólica y solar Ley N° 25.019. Resolución N° 1281/06 de la Secretaría de Energía de la Nación

3.- Legislación sobre Biocombustibles: Régimen de promoción para los Biocombustibles. Ley N° 26.093- Régimen de Promoción de la Producción de Bioetanol. Ley N° 26.334. Régimen para el desarrollo de la tecnología, producción, uso y aplicaciones del hidrógeno como combustible y vector de energía Ley N° 26.123.

4.- Producción de Energía Eléctrica: Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica. Ley N°26.190. Modificaciones a la Ley N° 26.190- Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica. Ley N° 27191.

5.- Energías de fuentes renovables y Matriz Energética: Desarrollo y ubicación en nuestro país. Lugares aptos para su instalación. Las energías alternativas en el mundo. El desarrollo de las Energías Alternativas en la Provincia de La Pampa. La ley 2.918 y 3.055 de la Provincia de La Pampa.

Objetivos:

- Educar sobre la necesidad de utilizar energías renovables y su situación legislativa en nuestro país.
- Establecer la importancia de usar energías de fuentes renovables y su legislación y aprovechamiento en la provincia de a Pampa.

BOLLILLA: XXI

1.- Características de los yacimientos de petróleo: Petróleo convencional y no convencional la política petrolera argentina. Descubrimiento de Comodoro Rivadavia. Decretos y leyes de reservas. Descubrimientos posteriores: Plaza Huincul, salta, Mendoza. Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Administración del Ing. Luis A. Huergo y el Gral. Enrique Mosconi. Obra realizada. Uniformidad de precios del 1° de agosto de 1929. La lucha en Salta. La ley 11.668. Importancia de Y.P.F. dentro de la economía nacional.

2.- Historia Moderna del Petróleo: EL descubrimiento del Coronel Drake. La creación de la Standard Oil of Ohio. El rol de John Davison Rockefeller en la industria petrolera. La creación de la Royal Dutch. Su ampliación a Royal Dutch Shell. La participación de Henri Deterding. El conflicto petrolero luego de la Revolución Rusa de 1917. El Acuerdo de Achnacarry. Los acuerdos posteriores del cartel petrolero internacional. Su influencia en nuestro país. Incorporación de Y.P.F. al acuerdo. La creación de la O.P.E.P.. Los conflictos posteriores. Las guerras por el petróleo.

3.- La Ley 12.161: Los tres sistemas: estatal, mixto y privado. Reservas facultativas, automáticas, permanentes y preexistentes. Sociedades mixtas.



Objetivos:

- Enseñar acerca de las características de los yacimientos de petróleo para entender su legislación.
- Desarrollar la historia moderna del petróleo para conocer la importancia del recurso y su influencia en los distintos conflictos internacionales.

BOLILLA: XXII

- 1.- Ley 14.773: Los contratos de explotación firmados en 1958 entre el delegado del Presidente de la República en Y.P.F. y de las empresas norteamericanas. Análisis de los contratos. Argumentos sobre su nulidad. Areas. Duración. Inversiones. Privilegios y exenciones impositivas.
- 2.- Anulación de los contratos de petroleros: Decretos 744 y 745 de 1963. La locación de obras y servicios. Las concesiones: dictamen de la comisión Investigadora del Congreso Nacional sobre el petróleo de 1964.
- 3.- Ley 17.319: Disposiciones Generales. Derechos y Obligaciones Principales. Reconocimiento Superficial. Permisos de exploración. Concesiones de explotación. Concesiones de transporte. Adjudicaciones. Tributos. Otros Derechos y Obligaciones. Cesiones. Inspección y Fiscalización. Nulidad, Caducidad y extinción de los permisos y concesiones. Sanciones y Recursos. Empresas Estatales. Autoridad de Aplicación. Normas Complementarias.
- 4.- Decreto 632/74: Argentinización de las bocas de expendio. La ley 21.778 de 1978. Análisis de su normativa. Crítica. Contratos de riesgo celebrados. La política petrolera de cuenta Austral. Su renegociación. La deuda de Y.P.F. Política petrolera del gobierno de Alfonsín.

Objetivos:

- Educar sobre el desarrollo de la política petrolera nacional, a través del análisis de las distintas leyes que regularon la actividad.

BOLILLA: XXIII

- 1.- La privatización de Y.P.F.: La desregularización del mercado petrolero. Los decretos desregulatorios. La constitución de la Sociedad Anónima. El Régimen de Propiedad Participada. El camino de la llamada "Acción de oro".
- 2.- Ley 24.145: Veto parcial de la ley 24.145. Decreto 1858/92. Estatuto de Y.P.F.: Decreto 1106/93, formación del capital social. Ley 26.197 modificatoria de la ley 17.319. Ley 24.474. Legislación vigente.
- 3.- La Recuperación del Control de YPF: La ley 26.741: De la Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina. Del Consejo Federal de Hidrocarburos. De la Recuperación del Control de YPF. De la Expropiación. De la Continuidad Operativa. De la Continuidad Jurídica y la Gestión de YPF S.A.. La ley 27.007 modificatoria de la ley 17.319. El yacimiento de Vaca Muerta. El acuerdo con la empresa Chevron.



4.- Actividad Petrolera en la provincia de La Pampa: Ley Provincial N° 2.225: Creación de Pampetrol S.A.P.E.N.

Objetivos:

- Educar sobre la forma en la que el Estado Nacional privatizó la empresa Y.P.F. y los perjuicios que ocasionó en el mercado petrolero nacional.
- Establecer los parámetros reales de la recuperación del control de la empresa.
- Estudiar la legislación que regula la actividad petrolera en la provincia y la creación de Pampetrol S.A.P.E.N.

BOLILLA: XXIV

1.- Gas Natural: La Compañía Primitiva de gas. La Dirección Nacional de Gas del Estado. Labor desarrollada. Captación y transporte. Aventamiento de gas: obras y acciones para su reducción. Red de gasoducto. Comercialización del gas licuado. Decreto 690/81. Decreto 1589/89.-

2.- Ley 24.076: Marco regulatorio de la actividad. Objeto. Política General. Exportación e Importación de Gas Natural. Transporte y Distribución. Sujetos. Disposiciones comunes a transportistas y distribuidores. Presentación de los servicios. Limitaciones. Tarifas. Ente Nacional Regulador del Gas. Procedimiento y control jurisdiccional. Contravenciones y Sanciones. Privatización de Gas del Estado Sociedad del Estado. La transición. Disposiciones transitorias. De las disposiciones complementarias. Decreto 1738/92 y su modificación, decreto 629/95. Distribución y transporte: decreto 2255/92. Privatización de Gas del estado. Sociedad del estado: decreto 1189/92, sociedades constituidas (art. 4).

3.- Petroquímica: Antecedentes. Importancia. Desarrollo de la república Argentina: petroquímica Gral. Mosconi. La destilería de La Plata. Bahía Blanca. Gral. Cerri. Privatizaciones: leyes 23.696 y 24.076. Estado actual.

4.- Otros Combustibles: El briqueteado. Aplicación del coque para altos hornos. Los carbones. Asfaltitas, turbas y esquistos bituminosos. Costos comparativos con las restantes fuentes de energía. Producción y consumo. Normas del Código de Minería.

5.- Yacimientos del Río Turbio: Reservas. Desarrollo. Importancia. Producción. Calidad. La creación de Y.C.F. Decreto 3682/58. Dirección General de Combustibles sólidos minerales.

Objetivos:

- Abordar el estudio de la legislación sobre gas natural de nuestro país antes y después del proceso privatizador.
- Estudiar la historia y la legislación sobre la actividad petroquímica argentina.
- Enseñar acerca de la aplicación de otros combustibles y su régimen legal, con especial énfasis del caso de la mina de Río Turbio.

Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - U.N.L.Pam



BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía obligatoria

- Barreiro, R, (2002), Derecho de la Energía Eléctrica, Buenos Aires, Editorial Abaco de Rodolfo Depalma.
- Bastos, C, Abdala, M, (1993), Chile, Editorial Antártica S.A.
- Catalano, E, (1999), Curso de derecho Minero, Buenos Aires, Zavalía.
- Del Río, J, (1960), Electricidad y liberación nación al, el caso S.E.G.B.A., Avellaneda, A. Peña Lillo Editor.
- Falbo, A, (2009), Derecho Ambiental, La Plata, Librería Editora Platense S.R.L.
- Falbo, A., Hutchinson, T, (2011), Derecho Administrativo Ambiental. La Plata, Librería Editora Platense S.R.L.
- Gadano, N, (2012), Historia del Petróleo en la Argentina, Avellaneda, Ensayo Edhasa
- Ramírez, M, (2006), Régimen del Petróleo, Santa Fe, Rubinzal – Culzoni Editores.
- Rigalti, A, (1988), Los principios y las instituciones relativas al derecho de la energía nuclear. La política nuclear, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villulla, C (2012, Análisis del Sistema Argentino de Interconexión” en ANALES, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Año 9 N° 42, Avellaneda, Editorial La Ley.-
- Villulla, C, (2007), Consideraciones sobre las doctrinas económicas que rigen el Mercado Eléctrico Mayorista, en ANALES, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Año 4 N° 37, Avellaneda, Editorial La Ley.
- Villulla, C, (2009), Normas de protección del ambiente en la actividad minera, en ANALES, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Año 6 N° 39, Avellaneda, Editorial La Ley
- Villulla, C,(2011) , Daño Nuclear, en ANALES, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Año 8 N° 41, Avellaneda, Editorial La Ley.

Bibliografía Complementaria:

- Baum, D, (2014), Vaca muerta o vaca viva, de Menem a Chevron, Buenos Aires, Editorial Dunken.
- Catalano, e (1987), Teoría general de los recursos naturales. Buenos Aires, ZavalíaKaplan,
- M,(1957), Economía y política del petróleo argentino (1939 – 1959), Buenos Aires, Praxis.
- Durand, D, (1965), La política Petrolera Internacional, Buenos Aires, EUDEBA.
- Giustiniani, R, (2017), El contrato secreto YPF – Chevron, Santa Fe, EUDEBA – Ediciones Universidad Nacional del Litoral.
- Iacomini, H, (1988), Derecho de la Energía Nuclear, Buenos Aires, Editorial Astrea
- Iribarren, F, (1997), Evaluación de impacto ambiental, Buenos Aires, Ediciones Universo.
- Kozulj, R, Bravo, V. (1993), La política de desregulación petrolera argentina, antecedentes e impactos, Buenos Aires, Centro Editor de America Latina.
- Luna, F, (2002), Luces Argentinas, una historia de la electricidad en nuestro país, Buenos



Aires, Empresa Distribuidora Sur S.A..

Mosconi, E (1983) El petróleo argentino 1922 – 1930, Buenos Aires, Círculo militar.

Novoa, E, Novoa, M, (1998), Manual de Derecho Minero, Buenos Aires, Abeledo – Perrot.

Patterson, W. (1976), La energía nuclear, Madrid, Hyspamerica.

Pringle, P, Spigelman, J (1984), Los barones nucleares, Buenos Aires, Sudamericana-Planeta.

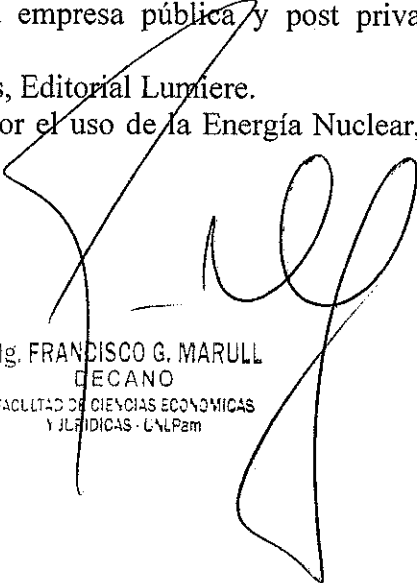
Rigalti, A, (1988), Los principios y las instituciones relativas al derecho de la energía nuclear.

La política nuclear, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Rodriguez Chirillo, E. (1995), Privatización de la empresa pública y post privatización, Buenos Aires, Abeledo – Perrot.

Yeatts, G, (2004), El robo del subsuelo, Buenos Aires, Editorial Lumiere.

Zaldivar, E., (1960) Cuestiones legales originadas por el uso de la Energía Nuclear, Bs. As. EUDEBA.



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



METODOLOGÍA CON LA CUAL DESARROLLARÁ EL PROGRAMA:

Las clases teóricas, estarán a cargo del Profesor Titular, el Profesor Adjunto y el Jefe de Trabajos Prácticos con la participación del Ayudante de Cátedra y tendrán el carácter de exposición oral, acompañado, cuando se crea necesario, de proyecciones basadas en sistema power point, para explicar los temas más relevantes de la asignatura y brindar la orientación general del curso.

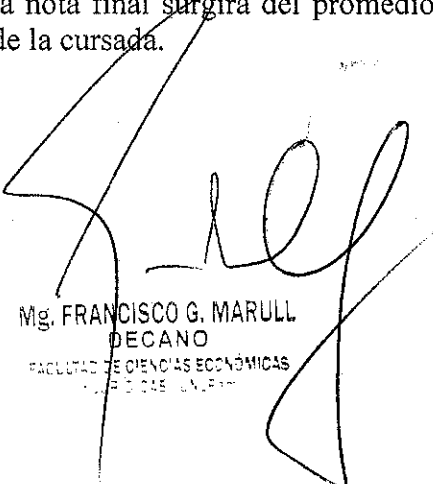
Las clases coordinadas por los docentes tendrán carácter de teórico práctico: orientará a los estudiantes en la lectura de los textos propuestos; los alumnos deberán contestar cuestionarios y resolver problemas y se realizará un posterior debate sobre los temas abordados. En este espacio se tendrá en cuenta, además de los temas generales: cuestiones del orden provincial, para ello se utilizarán como fuentes publicaciones científicas y periodísticas que traten la cuestión regional; resoluciones y normativas gubernamentales, debates parlamentarios, etc. Estas actividades de aprendizaje se harán en forma individual y grupal. Los estudiantes deberán presentar un informe escrito sobre los aspectos más relevantes de la asignatura que se resolverán en grupos y serán expuestos en un plenario para promover el debate y el intercambio de información. Esta actividad se realizará de forma mensual y la presentación tendrá carácter obligatorio para los estudiantes incluidos en el sistema de promoción.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS:

Durante el desarrollo de la cursada los docentes podrán solicitar al alumnado la realización de trabajos de investigación sobre cualquier tema de aquellos incluidos en el programa de estudios de la asignatura. La elección de la temática en particular quedará sujeta a cuestiones vinculadas con la realidad del momento, las noticias, las necesidades provinciales, etc..., por lo que es muy difícil determinar a priori los contenidos de los trayectos a investigar en los años posteriores. Dentro de estos trabajos de investigación los alumnos tendrán la posibilidad de incluir diversas actividades prácticas, según sus propios criterios, pero siempre con la asistencia del cuerpo docente. Entre ellas podemos mencionar a las entrevistas a ciudadanos comunes o funcionarios de la administración o de empresas privadas, incorporar estadísticas no elaboradas por ellos, y cualquier otra actividad que el investigador considere necesaria y este acorde con el objetivo del trabajo

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Se prevén tres (3) evaluaciones parciales orales, cuyos contenidos abarcarán la totalidad de los temas del programa, más la presentación de un Trabajo de Investigación o Monografía con carácter de inédita. Es necesario aclarar que la nota final surgirá del promedio de las cuatro notas que los alumnos sumen en el transcurso de la cursada.


Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS UNLP



PROGRAMA DE EXAMEN:

BOLILLA I

- 1) Introducción al Derecho Ambiental: Concepto de Ambiente, Biósfera y Ecología Antecedentes. Las conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano.
- 2) Derecho Minero: origen. Fundamento. Objeto. Autonomía. La propiedad superficial y la propiedad minera. Su carácter excepcional. Vinculación con otras ramas del Derecho. El Código de Minería y su sanción. Historia de su tratamiento parlamentario. Antecedentes. El proyecto de Código de Minería del Dr. Enrique Rodríguez.
- 3) Definición y contenido del Derecho de la energía. Su relación con otras ramas del Derecho. Las fuentes naturales de energía: Su clasificación: geotérmica, eólica, solar, hidráulica, mareomotriz, biomasa. Combustibles vegetales y derivados: carbones, minerales, petróleos, gas, minerales fisiónables. Las centrales nucleares y las centrales hidroeléctricas.

BOLILLA II

- 1) Fuentes del Derecho ambiental: Derecho del Desarrollo Sustentable. Sustentabilidad ecológica, económica y social. La protección del ambiente en la C.N. Art. 41 y 43, concordantes de la Constitución Nacional. El Derecho como instrumento de la Política Ambiental. Ambiente y Derecho.
- 2) Dominio de las minas: Doctrinas sobre el dominio originario. Sistemas: Accesión; Res Nullius; Ocupación; Regalista y Dominial. Sistemas adoptados por el Código de Minería. Intervención del Estado en la explotación minera. Antecedentes.
- 3) La creación de la Dirección Nacional de Energía: Decreto 12.648/43. Evolución. Transformación en 1945. Dec. 3967/47. Constitución de 1949. Decreto 17.371/50. Decreto-ley 14.918/56. Ley 19.287: Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas.

BOLILLA III

- 1) Análisis del art. 41 de la Constitución Nacional: Ambiente sano. Ambiente apto para el desarrollo humano. Las antiguas teorías sobre protección del ambiente en función del anti-desarrollo. Preservación del ambiente para las generaciones futuras. La obligación de recomponer contra los efectos negativos de las antiguas teorías del contaminador pagador. Residuos peligrosos y radiactivos.
- 2) Caracteres del Derecho Minero: El interés público. Su relación con los Recursos Naturales. Relevancia económica. Interés productivo e industrial. Concepto, clasificación y Principios Constitucionales sobre Dominio y Jurisdicción de los Recursos Naturales.
- 3) Orígenes de la prestación del servicio eléctrico en la ciudad de Buenos Aires y en el gran Buenos Aires. La concesión de 1907 a la C.A.D.E. (C.H.A.D.E. – C.A.D.E.) Las ordenanzas 8028 y 8026 de 1936. Decreto 8377/57 de nulidad de las ordenanzas. Conclusiones de la comisión investigadora de 1943 del Cnel. Matías Rodríguez Conde y del Tte. Cnel. Alfredo J. Inzaugarat. Aumento de capital de C.A.D.E. después de celebrado el convenio. La Ley 14.772 y la creación de S.E.G.B.A. Situación de la compañía Italo Argentina de Electricidad. Su adquisición por el Estado. Críticas.



BOLILLA IV

- 1) Ley General del Ambiente: Bien jurídicamente protegido. Objetivos de la política ambiental. Orden público. Principios de política ambiental. Presupuestos mínimos. Competencia judicial.
- 2) Las Minas como Inmuebles: Utilidad pública y explotación minera. La expropiación. La indivisibilidad. Derechos y obligaciones del Estado y los particulares.
- 3) Clasificación legal de las sustancias minerales: Derechos que reconoce y acuerda. Enumeración de las sustancias que componen cada categoría. Previsión instrumental del art. 6 del Código de Minería.
- 4) Ley 15.336: El servicio público de electricidad. Operaciones de compraventa de electricidad. Jurisdicción nacional. Facultades del Poder Ejecutivo. Concesiones y autorizaciones. Consejo Federal de la Energía Eléctrica. Fondo Nacional de la Energía Eléctrica. Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior. Transporte y distribución de la energía eléctrica. Sistemas eléctricos. Disposiciones complementarias.

BOLILLA V

- 1) Ley General del Ambiente: Instrumentos de gestión ambiental: Ordenamiento ambiental, Evaluación ambiental. Información ambiental. Seguro ambiental y fondo de restauración. Sistema Federal Ambiental. Ratificación de acuerdos federales. Autogestión. Daño ambiental. Fondo de Compensación Ambiental. Consejo Federal de Medio Ambiente y Pacto Federal Ambiental.
- 2) La exploración: Concepto. Condiciones para su ejercicio. Localización de los derechos y catastro mineros arts. 19 y 20 del Código de Minería Ley 24.498 prioridad de las solicitudes de exploración. Pago del canon y orientación de las zonas a explorar. Ley 24.224 y 24.498. Notificaciones. Problemática. Art. 28 según ley 22.259, antecedentes. Ampliación de superficie máxima de exploración por provincia. Leyes 22.224 y 24.498.
- 3) Ley 24.065: Objeto. Política general y agentes. Transporte y distribución. Actores reconocidos del mercado eléctrico. Disposiciones comunes a transportistas y distribuidores. Provisión de servicios. Limitaciones. Exportación e importación. Despacho de cargas.

BOLILLA VI

- 1) La Protección del ambiente en la Constitución del Provincia de La Pampa: Análisis del art. 18 luego de la reforma de 1994. La protección del patrimonio natural provincial. Alcances de la declaración de zona no nuclear. El amparo de los derechos del art. 17. La protección del patrimonio cultural del art. 19. Las garantías del art. 20.
- 2) Sustitución de los arts. 26, 27 y 28 del Código de Minería. Unidades de medida y plazos de acuerdo con la ley 24.498. Investigación desde aeronaves. Obligaciones inherentes al permiso de exploración. Situación jurídica del superficiario respecto a sus derechos de explorador y explotador. Trabajo formal. Derogación del art. 29 del Código de Minería. Efectos jurídicos de la exploración antes de la concesión. Penalidades.
- 3) Limitaciones al derecho de cateo. Zonas teóricas de protección, superficiales y subterráneas. Importancia del informe previsto en el art. 30 8n fine del Código de Minería.



4) Ley 24.065: Tarifas. Adjudicaciones. Ente Nacional Regulador de la Electricidad. Fondo Nacional de la Energía Eléctrica. Procedimiento y Control Jurisdiccional. Contravenciones y Sanciones. Disposiciones varias. Ambito de aplicación. Disposiciones transitorias. Modificaciones a la ley 15.336. Privatización. Adhesión.

BOLILLA VII

1) La Protección del Ambiente en la legislación de la Provincia de La Pampa: Análisis de la ley 1.914, sus decretos reglamentarios y legislación complementaria. Objeto y ámbito de aplicación. Política ambiental. Declaración de Impacto Ambiental. Declaración Jurada o Informe Ambiental. Ente de Políticas Ecológicas. Planeamiento y ordenamiento ambiental. Sistema Provincial de Información Ambiental.

2) Las minas antes de la concesión. Hechos que dan lugar a la concesión. La concesión legal como título provisorio del dominio. La concesión minera en la doctrina. Caracteres legales de la concesión.

3) Concepto de descubrimiento. Su importancia como origen de los derechos mineros. Asiento de minas. Criaderos. Reformas al art. 111 del Código de Minería. Uso de coordenadas en las manifestaciones de descubrimiento. El art. 50 del Código de Minería.

4) Orígenes del servicio eléctrico en la Provincia de La Pampa: La electrificación de la ciudad de Santa Rosa. Creación de la Cooperativa Eléctrica. La Administración Provincial de Energía de La Pampa. Origen. Funciones.

BOLILLA VIII

1) La Protección del Ambiente en la legislación de la Provincia de La Pampa: Análisis de la ley 1.914, sus decretos reglamentarios y legislación complementaria: Educación y medios de comunicación. Incentivos a la investigación, producción e instalación de tecnologías relacionadas con la protección del ambiente. De la flora y fauna. De las áreas naturales protegidas. De la bioseguridad. De la contaminación ambiental y de las normas técnicas. Organismos de aplicación. De las infracciones administrativas. La defensa jurisdiccional.

2) De la ampliación. Concepto. Condiciones para su existencia. Procedimiento. Nueva Ampliación. El caso del art. 110 del Código de Minería. De la Mejora de Pertenencia. Definición. Casos en que procede. De las Demasías. Definición. Reglas de adjudicación. De los Socavones. Definición. Socavones de exploración y explotación. Particulares y generales. Derechos del socavonero y privilegios del descubridor. Responsabilidades.

3) Utilización de ríos interprovinciales para la generación de energía eléctrica: Situación de la Provincia de La Pampa. Fallo de la Corte Suprema de Justicia sobre el aprovechamiento del Río Atuel. Evolución de la problemática. La situación actual con la obra Portezuelo del Viento y los proyectos de utilización de las aguas del Río Colorado.

BOLILLA IX

1) Informe de Impacto Ambiental: Definición. Naturaleza jurídica. Utilidad del Instituto. Su caracterización. Estudio y evaluación del impacto ambiental. La evaluación de impacto ambiental en el derecho comparado y el derecho argentino.



- 2) De las Pertenencias. Definición. Sistemas. Extensión superficial. Unidad de medida. Pertenencia y concesión. Reforma de la ley 22.224 a los arts. 90, 91, 132, 226 y 338 del Código de Minería. Derechos del concesionario. Variaciones de las medidas de latitud según el criadero.
- 3) De la mensura y demarcación de las pertenencias. Petición de mensura, Plazos. Consecuencias del incumplimiento de los mismos. Publicación. Tramitación. Reclamaciones. Aplicación de los arts. 19 y 20 del Código de Minería. Efecto de la mensura. De los linderos. Acciones de conservación y reposición. Rectificación e impugnación de las mensuras. Casos en que procede.
- 4) Historia de la Energía Nuclear: Desde los filósofos griegos hasta la creación del Organismo Internacional de la Energía Atómica. La Energía Nuclear en la Argentina. El proyecto Huemul y Ronald Richter. Los equipos de investigación de la U.B.A y la U.N.L.P. El aporte del Dr. José Antonio Balseiro.

BOLILLA X

- 1) Declaración del impacto ambiental. Naturaleza jurídica. El derecho a la información como sustento de la evaluación del impacto ambiental. La auditoría ambiental. Modalidades de estudios ambientales: el estudio de peligro y la auditoría jurídica.
- 2) Efectos jurídicos de la concesión. Criaderos comprendidos dentro de la pertenencia. Alcances del derecho de concesión. Exposición de doctrinas. Principio genérico del art. 99 del Código de Minería. Modificación de la ley 22.259. Derechos del concesionario sobre las sustancias de tercera categoría. Excepciones. Descubrimiento de minas de primera categoría en terrenos ocupados por explotaciones de segunda o tercera categoría. Derechos del propietario y del descubridor.
- 3) El Decreto 10.936/50: Creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica: Funciones de la Comisión. Los Decretos 22.477/56 y 22.498/56. Atucha I y Embalse de Río Tercero. Producción de agua pesada: Arroyito. Logro de la Argentina en el enriquecimiento de uranio.

BOLILLA XI

- 1) El daño ambiental. El daño por acción y por omisión. La tesis amplia de nuestra Constitución. Alcances del daño ambiental: directo e indirecto. Características del daño ambiental.
- 2) Internaciones o barrenos. Intereses en conflicto. Regla general. Recaudos legales. Comunión de gastos y productos. Obligaciones cuando no ha precedido aviso. Derecho de visita entre minas colindantes.
- 3) Grupos Mineros. Definición. Requisitos para su constitución. Procedimiento. Registro y título de propiedad.
- 4) El Decreto 1.540/94: División de las funciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la creación del Ente Nacional Regulador Nuclear y Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima. Funciones.

BOLILLA XII



- 1) La responsabilidad colectiva. El riesgo creado como fundamento de la responsabilidad colectiva. Objetividad y nexo causal, Solidaridad y mancomunidad. El daño ambiental y su incidencia en el tiempo.
- 2) Servidumbres derecho de ocupación del suelo. Servidumbres mineras. Servidumbres de agua y sus limitaciones. Otras servidumbres. Propiedad de los minerales extraídos en estos trabajos. Servidumbres sobre fundos extraños. Derechos del art. 153 del Código de Minería. Servidumbres constituidas dentro del perímetro de la pertenencia. Oposición del propietario: casos.
- 3) Derecho de expropiación. Teorías. Sistema del Código de Minería. Fundamentos económicos, jurídicos e históricos. Su extensión. Adquisición del suelo. Procedimiento. Casos en que el terreno es de propiedad privada. Derecho de fianza. Casos.
- 4)- El tratamiento de las canteras fiscales en la provincia de La Pampa (decreto ley N° 2242/58 y sus modificatorias).
- 5) Ley 24.804: Ley Nacional de Actividad Nuclear: Actividad nuclear. Funciones del Estado. Criterio de regulación. Jurisdicción. Comisión Nacional de Energía Atómica. Funciones. Autoridad Regulatoria Nuclear. Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima. Definiciones Disposiciones generales. Privatizaciones.

BOLILLA XIII

- 1) Protección del ambiente: La responsabilidad civil, la responsabilidad extracontractual. La ilicitud y el nexo causal. Los fondos de reparación de los daños ambientales. El seguro como mecanismo tradicional de reparación de daños ambientales.
- 2) El Amparo minero. Definición. Resolución de la propiedad minera. El amparo por el canon. Origen y fundamento. Legislación francesa. El Estatuto de Hacienda y Crédito de la Confederación. Discusión. Influencia. El Decreto Ley de Bases de España de 1868. El amparo por el trabajo o pueblo. Legislación indiana. Causas que pueden influir en la paralización de los trabajos. El Denuncio del antiguo despueblo según el Código. Caracteres del juicio de despueblo.
- 3) Responsabilidad civil por daño nuclear: Convención de Viena de 1963; naturaleza jurídica. Prescripción. Tribunal competente. Definición de Daño Nuclear e Instalación Nuclear. Convención de París: protocolo de 1982. Convención de Bruselas. Ley Nacional 17.048 y ley Nacional 25.513. Convención sobre Pronta Notificación de accidentes nucleares: ley 23.731
- 4) Plan de Reactivación Nuclear Argentino del año 2006y la finalización de Atucha II.

BOLILLA XIV

- 1) Acción, condiciones para su ejercicio. Ampliación de la legitimación procesal. Artículo 30 de la Ley General del Ambiente. Requisitos. El interés ambiental como derecho subjetivo. El interés ambiental como interés difuso.
- 2) Medidas cautelares. Medios de tutela anticipada. Doctrina judicial.
- 3) La ley de reforma 10.273. El amparo legal por el canon y la inversión. Significado. Antecedentes. Consecuencias de la caducidad de la concesiones según las distintas causales. Inversiones mínimas.



- 4) Modificaciones al sistema de amparo introducidas por la ley 24.498. Depuración automática de los registros de minas vacantes o caducas.
- 5) Definición de energías de fuentes renovables. Clasificación. Tipos de fuentes de energía renovables: análisis particular de cada una de ellas: Energía Eólica, Energía Solar, Biomasa, Energía Hidráulica, Energía Mareomotriz y Geotérmica.

BOLILLA XV

- 1) El amparo ambiental. El amparo ambiental y la Constitución Nacional. El amparo ambiental en la legislación.
- 2) De las Disposiciones aplicables a los Minerales de segunda categoría y subcategorías. Fundamento de su tratamiento diferencial. Pertenencias. Pago de canon. Disposiciones sobre Caducidades. Aplicación de la normativa ambiental establecida por el código.
- 3) De las Sustancias de Tercera Categoría. Enunciación. Concepto de Cantera. Principio de Dominio. Obligatoriedad de cumplir con la legislación ambiental. Inscripción como Productor Minero. Permitir las inspecciones de la Autoridad Minera. Criterios tenidos en cuenta por el Codificador para adoptar el principio de la accesión. Críticas.
- 4) Evolución legislativa argentina sobre energías renovables: Régimen Nacional de Energía eólica y solar Ley N° 25.019. Resolución N° 1281/06 de la Secretaría de Energía de la Nación
- 5) Legislación sobre Biocombustibles: Régimen de promoción para los Biocombustibles. Ley N° 26.093- Régimen de Promoción de la Producción de Bioetanol. Ley N° 26.334. Régimen para el desarrollo de la tecnología, producción, uso y aplicaciones del hidrógeno como combustible y vector de energía Ley N° 26.123.
- 6) Producción de Energía Eléctrica: Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica. Ley N°26.190. Modificaciones a la Ley N° 26.190- Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica. Ley N° 27191.

BOLILLA XVI

- 1) Condiciones de la explotación. La libertad de trabajo. Intervención de la autoridad. Policía administrativa de las minas: su objeto. Conservación de la mina. Seguridad de las labores. Protección de la superficie. Explotación clandestina de las minas.
- 2) Protección ambiental para la actividad minera. Ambito de aplicación. Personas comprendidas. Actividad comprendida. Autoridades de aplicación. Instrumentos de gestión ambiental. Normas de protección y conservación ambientales. Responsables ante el daño ambiental. Infracciones y sanciones. Educación y defensa ambiental. Certificado de Calidad ambiental. Alcance. Naturaleza jurídica. Seguro Obligatorio para la Actividad Minera.
- 3) Energías de fuentes renovables y Matriz Energética: Desarrollo y ubicación en nuestro país. Lugares aptos para su instalación. Las energías alternativas en el mundo. El desarrollo de las Energías Alternativas en la Provincia de La Pampa. La ley 2.918 y 3.055 de la Provincia de La Pampa.

BOLILLA XVII



- 1) Desarrollo sustentable; Introducción al desarrollo sustentable. El desarrollo sustentable y el derecho. El desarrollo sustentable y la Constitución Nacional. Progresión histórica del concepto de desarrollo sustentable. Desarrollo sustentable y desarrollo sostenible.
- 2) El procedimiento de protección ambiental en la provincia de la pampa: Decreto N° 1518/97, Decreto N° 124/96, Decreto N° 1921/96 (creación E.P.E.), Acta 63 E.P.E., y Ley N° 2375 que designa como Autoridad Minera a la Subsecretaria de Hidrocarburos y Minería.
- 3) Características de los yacimientos de petróleo: Petróleo convencional y no convencional la política petrolera argentina. Descubrimiento de Comodoro Rivadavia. Decretos y leyes de reservas. Descubrimientos posteriores: Plaza Huincul, salta, Mendoza. Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Administración del Ing. Luis A. Huergo y el Gral. Enrique Mosconi. Obra realizada. Uniformidad de precios del 1° de agosto de 1929. La lucha en Salta. La ley 11.668. Importancia de Y.P.F. dentro de la economía nacional.
- 4) Historia Moderna del Petróleo: EL descubrimiento del Coronel Drake. La creación de la Standard Oil of Ohio. El rol de John Davison Rockefeller en la industria petrolera. La creación de la Royal Dutch. Su ampliación a Royal Dutch Shell. La participación de Henri Deterding. El conflicto petrolero luego de la Revolución Rusa de 1917. El Acuerdo de Achnacarry. Los acuerdos posteriores del cartel petrolero internacional. Su influencia en nuestro país. Incorporación de Y.P.F. al acuerdo. La creación de la O.P.E.P.. Los conflictos posteriores. Las guerras por el petróleo.

BOLILLA XVIII

- 1) El desarrollo sustentable como derecho humano: el desarrollo sustentable en el Derecho Internacional.
- 2) La Megaminería: Sustentabilidad. Impactos ambientales que genera. La megaminería y las disposiciones del Código relativas a la protección del ambiente. Formas de explotación minera a cielo abierto. Los diques de cola. La contaminación de las cuencas de los ríos. Los residuos de la megaminería. Megaminería y "licencia social". Principales explotaciones a cielo abierto de nuestro país.
- 3) La Ley 12.161: Los tres sistemas: estatal, mixto y privado. Reservas facultativas, automáticas, permanentes y preexistentes. Sociedades mixtas.
- 4) Ley 14.773: Los contratos de explotación firmados en 1958 entre el delegado del Presidente de la República en Y.P.F. y de las empresas norteamericanas. Análisis de los contratos. Argumentos sobre su nulidad. Areas. Duración. Inversiones. Privilegios y exenciones impositivas. Anulación de los contratos de petroleros: Decretos 744 y 745 de 1963. La locación de obras y servicios. Las concesiones: dictamen de la comisión Investigadora del Congreso Nacional sobre el petróleo de 1964.

BOLILLA XIX

- 1) Introducción al estudio de los Recursos Naturales: Concepto, clasificación y caracteres. Dominio originario de los recursos naturales, art. 124 de la Constitución Nacional. Jurisdicción, art. 121° de la Constitución Nacional.



- 2) La situación de la megaminería en la Provincia de La Pampa: la ley 2349 Prohibiendo la utilización de toda sustancia química contaminante en el proceso de cateo, prospección, extracción, explotación, tratamiento y/o industrialización de minerales metalíferos.
- 3) Ley 17.319: Disposiciones Generales. Derechos y Obligaciones Principales. Reconocimiento Superficial. Permisos de exploración. Concesiones de explotación. Concesiones de transporte. Adjudicaciones. Tributos. Otros Derechos y Obligaciones. Cesiones. Inspección y Fiscalización. Nulidad, Caducidad y extinción de los permisos y concesiones. Sanciones y Recursos. Empresas Estatales. Autoridad de Aplicación. Normas Complementarias.
- 4) Decreto 632/74: Argentinización de las bocas de expendio. La ley 21.778 de 1978. Análisis de su normativa. Crítica. Contratos de riesgo celebrados. La política petrolera de cuenta Austral. Su renegociación. La deuda de Y.P.F. Política petrolera del gobierno de Alfonsín.

BOLILLA XX

- 1) El suelo: Su uso. El suelo agrario. Conservación y recuperación. Desertificación y deforestación. Régimen jurídico de la conservación del suelo ley 22.428.
- 2) Normas de Procedimientos provinciales para la aplicación de la Normativa Ambiental del Código de Minería. Normas adoptadas en San Carlos de Bariloche por el Consejo Federal de Minería (Agosto 1996). Adaptación a la problemática de cada provincia. Industria Minera: su compatibilización con el uso racional de los Recursos Naturales. Principio Constitucional de Sustentabilidad. Desarrollo Minero y Medio Ambiente.
- 3) La privatización de Y.P.F.: La desregularización del mercado petrolero. Los decretos desregulatorios. La constitución de la Sociedad Anónima. El Régimen de Propiedad Participada. El camino de la llamada "Acción de oro".
- 4) Ley 24.145: Veto parcial de la ley 24.145. Decreto 1858/92. Estatuto de Y.P.F.: Decreto 1106/93, formación del capital social. Ley 26.197 modificatoria de la ley 17.319. Ley 24.474. Legislación vigente.

BOLILLA XXI

- 1) La atmósfera: Ley de la preservación de los recursos del aire N° 20.284. Protección de la capa de ozono, ley N° 23.724 ratificatoria de la Convención de Viena. Protocolo de Montreal ley 24.014. Convención de cambio climático, ley 24.295.
- 2) El Contrato de Avíos. Naturaleza y caracteres. Derechos y obligaciones de las partes. Privilegios. Administración de la mina. Disolución.
- 3) Compañía de minas. Fundamento. Constitución. Caracteres especiales. Administración. Derechos de los socios. Disolución.
- 4) Disposiciones especiales sobre capacidad, mandato, sociedad conyugal, arrendamiento, compraventa, usufructo y prescripción de minas. Régimen hipotecario de las minas. Aplicación analógica con el Código Civil y Comercial de la Nación.
- 5) La Recuperación del Control de YPF: La ley 26.741: De la Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina. Del Consejo Federal de Hidrocarburos. De la Recuperación del Control de YPF. De la Expropiación. De la Continuidad Operativa. De la Continuidad Jurídica



y la Gestión de YPF S.A.. La ley 27.007 modificatoria de la ley 17.319. El yacimiento de Vaca Muerta. El acuerdo con la empresa Chevron.

BOLILLA XXII

- 1) El agua: El agua y la Constitución Nacional. El agua y el nuevo Código Civil. El agua como derecho humano. Las reglas de Helsinki para el uso del agua. Los problemas de la utilización interprovincial del agua en la Provincia de La Pampa.
- 2) Título único sobre investigación geológica y minera a cargo del Estado. Motivos de su introducción al Código de Minería con la reforma de la ley 22.259. Modificaciones de la ley 24.498. Derogación el título XIX del Código de Minería. Retorno al régimen de la concesibilidad de los minerales nucleares.
- 3) Actividad Petrolera en la provincia de La Pampa: Ley Provincial N° 2.225: Creación de Pampetrol S.A.P.E.N.
- 4) Petroquímica: Antecedentes. Importancia. Desarrollo de la república Argentina: petroquímica Gral. Mosconi. La destilería de La Plata. Bahía Blanca. Gral. Cerri. Privatizaciones: leyes 23.696 y 24.076. Estado actual.

BOLILLA XXIII

- 1) El aprovechamiento de las aguas públicas del art. 41 de la Constitución Provincial, los convenios interprovinciales y el concepto de unidad de cuenca.
- 2) Ley 24.196: Inversiones Mineras. Modificaciones. Autoridad de aplicación. Participación de las provincias. Régimen de inversiones a las que podrán acogerse las personas físicas y jurídicas adheridas. Estabilidad fiscal. Regalías. Avalúo de reservas. Exención de gravámenes. Régimen sancionatorio. Previsión espacial para la conservación del medio ambiente. Registros de beneficiarios. Sanciones. Certificado de productor minero. Análisis crítico de sus disposiciones.
- 3) Ley 24.224: Reordenamiento Minero: Cartas geológicas de la República Argentina. Institucionalización del Consejo Federal de Minería. Canon minero. Disposiciones complementarias.
- 4) Otros Combustibles: El briqueteado. Aplicación del coque para altos hornos. Los carbones. Asfaltitas, turbas y esquistos bituminosos. Costos comparativos con las restantes fuentes de energía. Producción y consumo. Normas del Código de Minería.
- 5) Yacimientos del Río Turbio: Reservas. Desarrollo. Importancia. Producción. Calidad. La creación de Y.C.F. Decreto 3682/58. Dirección General de Combustibles sólidos minerales.

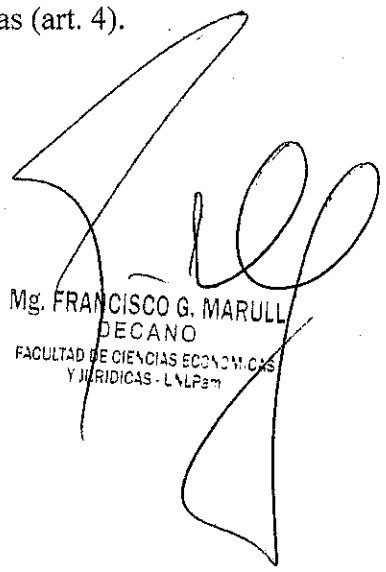
BOLILLA XXIV

- 1) Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Mención de cada uno. Interrelación. La Agenda 2030. Los objetivos para el Desarrollo sostenible en nuestro país.
- 2) Ley 22.228: Acuerdo Federal Minero.
- 3) Autoridad Minera de la Provincia de La Pampa. Su composición. Necesidad de crear los Juzgados de minas.



4) Gas Natural: La Compañía Primitiva de gas. La Dirección Nacional de Gas del Estado. Labor desarrollada. Captación y transporte. Aventamiento de gas: obras y acciones para su reducción. Red de gasoducto. Comercialización del gas licuado. Decreto 690/81. Decreto 1589/89.

5) Ley 24.076: Marco regulatorio de la actividad. Objeto. Política General. Exportación e Importación de Gas Natural. Transporte y Distribución. Sujetos. Disposiciones comunes a transportistas y distribuidores. Presentación de los servicios. Limitaciones. Tarifas. Ente Nacional Regulador del Gas. Procedimiento y control jurisdiccional. Contravenciones y Sanciones. Privatización de Gas del Estado Sociedad del Estado. La transición. Disposiciones transitorias. De las disposiciones complementarias. Decreto 1738/92 y su modificación, decreto 629/95. Distribución y transporte: decreto 2255/92. Privatización de Gas del estado. Sociedad del estado: decreto 1189/92, sociedades constituidas (art. 4).



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam